



Depto. Administración y Finanzas  
Adquisiciones

# AUTORIZA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR UNICO Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 707

LA LIGUA, 07 de Octubre de 2021

### VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° la Ley 21.289 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Público del año 2021, 5° Resolución Exenta N° 88 del 08.01.2021 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2021 6°.- Decreto Supremo N° 181 de fecha 14 de Julio de 2021, que me designa Delegada Presidencial Provincial.

### CONSIDERANDO:

1° Que, esta delegación presidencial provincial requiere comprar vales de peaje para autos y camionetas para EL Túnel El Melón.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

4° Que, el producto o servicio no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco del Mercado Público.

5° Que, por la naturaleza del servicio, la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A. constituye único proveedor.

### RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía a trato directo a la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., RUT N° 76.574.787-2, domiciliada en Puerta del Sol 55 Piso 3 Piso, Comuna de Las Condes - Santiago, por un monto de \$156.000.- (Ciento cincuenta y seis mil pesos) Exento de IVA, a objeto de adquirir 60 vales de prepago de peajes autos y camionetas en horario normal del Túnel El Melón de la Ruta 5 Norte.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$156.000.- exento de IVA.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Delegación Presidencial Provincial de Petorca año 2021, Item 22.08.007 - Pasajes, Fletes y Bodegajes.

4° **PAGUESE** a la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., RUT N° 76.574.787-2, valor por el que se emitirá un Comprobante de Adquisición a nombre de la Delegación Presidencial Provincial de Petorca Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.**

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



07/10/2021

Maria Paz Santelices Cañas  
Delegada Presidencial Provincial de Petorca

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** kG16VhvmYowKoEsoh4c65g==

HAR/JMR/MGR/jvv

ID DOC : 19213957

#### Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Petorca/Depto. Administración y Finanzas/Oficina de Partes
2. Encargada Adquisiciones (ADQUISICIONES/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA)
3. Encargado (FINANZAS/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA)
4. Asesor (DEPARTAMENTO JURIDICO/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA)